



Firmado digitalmente por VILLA
PADILLA Jose Renato FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.09.2022 12:06:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 21 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000359-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

ADAN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 091-2022-CTVC/LIB suscitada en la IE Ramón Castilla, nivel secundaria, situada en el distrito de Ascope, Provincia de Ascope, departamento La Libertad.

Referencia : PROVEIDO N° D008143-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT (20SEP2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE

De acuerdo a documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0091-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

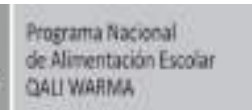
Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE RENATO VILLA PADILLA
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:hcb





Firmado digitalmente por CASTILLO
RONDON Carla Cristina FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.09.2022 17:26:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 19 de Septiembre del 2022

INFORME N° D00044-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CCR

Para : **JOSE RENATO VILLA PADILLA**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 091-2022-CTVC/LIB suscitada en la IE Ramón Castilla, nivel secundaria, situada en el distrito de Ascope, Provincia de Ascope, departamento La Libertad.

Referencia : a) PROVEIDO N° D001524-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (04SEP2022)
b) OFICIO N° 113-2022-CTVC/LA LIBERTAD
c) CASO N° 091-2022-CTVC/LIB

Fecha Elaboración: Trujillo, 19 de septiembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 113-2022-CTVC/LA LIBERTAD**; emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), y hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE Ramón Castilla nivel secundaria, con Código Modular N° 0394197, respecto a la alerta **CASO N° 091-2022-CTVC/LIB** con fecha de ocurrencia 22/08/2022 donde se presentan 02 puntos críticos, detallados a continuación:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Según manifestó la María Josefina Ruiz Arroyo De Carrasco, el 12.08.2022 recepcionó los productos para la institución educativa y esto se evidencia según Acta de Entrega y Recepción de Productos 302799 para la atención de 490 usuarios-periodo del 22/08/22 al 23/09/2022 (segunda entrega).

Según el Sistema de Información Gerencial de Qali Warma y la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022), de fecha 02 de julio del 2022, la IIEE educativa tiene programado 490 usuarios.

Sin embargo, las integrantes del CAE manifestaron, la I.E. RAMON CASTILLA-nivel secundaria, cuenta con 510 alumnos que asisten normalmente y según SIAGIE, reportándose un DÉFICIT de 20 raciones.

Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7 RDE D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del



Firmado digitalmente por CASTILLO
BALLENAS Hans Ernesto FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.09.2022 17:19:13 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0054 1487 0306 0089



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Cl. La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente TRUJILLO - LA LIBERTAD / Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

PNAEQW. Del mismo modo, esta situación difiere del numeral 8.1 Actualización del Listado de IIEE de la RDE D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

2. **ALIMENTOS/PRODUCTOS NO SON DESTINADOS A USUARIO POR RADICAR FUERA DEL PAIS.** Según información obtenida por la integrante del Comité Local, el 22.08.2022 se apersonó a las instalaciones de la institución educativa la Sra. Plascencia Risco Milly Lisset. identificada con DNI 47455973, portando una carta poder en favor de su sobrina de iniciales A. B. C. V. identificada con DNI 60591009 quien cursa el Tercer grado C, con dicho documento pudo recibir los alimentos de la menor correspondiente a la segunda remesa de Qali Warma.

Es pertinente mencionar, que la menor según información de las integrantes del CAE y de otros padres de familia, sostienen que la menor se encuentra en el país de Chile llevando su educación secundaria, actualmente la institución educativa se encuentra brindando clases bajo la modalidad virtual debido a la construcción de sus ambientes.

En tal sentido, esta situación difiere en lo establecido en el Manual de operaciones del Programa, en su Objetivo 5.- Objetivo del Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma, el cual establece: "Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa", al estar la menor fuera del país, no consumirá los alimentos y no necesariamente contribuirá a la práctica de hábitos de consumo de los productos recibidos.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva **Nº D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva **Nº D000201-2022-MIDIS/PANEQW-DE** de fecha 05 de mayo, aprobar el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. **LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Ley Nro. 28044** CAPÍTULO III LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN- Artículo 13°.- Calidad de la educación. c) Inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos.

III. OBJETIVO:

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS:

De la alerta suscitada relacionada a la entrega de alimentos a la IE Ramón Castilla, de nivel secundario, con código modular N° 0394197, **incorporada** a través de la RDE N°193-2022 MIDIS/PNAEQW, atendida por **el proveedor CONSORCIO PUMASAC del Item Paján** (a partir de la 4ta entrega), situada en el distrito de Ascope, provincia de Ascope, departamento La Libertad;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectó dos (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Mediante Oficio N° 168-2022-IE Ramón Castilla-UGEL en donde el director comunica los usuarios matriculados y registrados en el SIAGIE, y solicita la actualización de usuarios(as) de 490 a 515, y mediante Informe N°D000033-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-EBC(22JUL2022), se realiza la actualización en el Módulo de Actualización de Usuarios SIGO, como muestra la imagen 01:



Imagen 01: Registro de actualización de usuarios Modulo SIGO

Nos encontramos a la espera de la aprobación de la RDE que incremente los usuarios(as) en la IE Ramón Castilla, de nivel secundario, con código modular N° 0394197.

Asimismo, se brindó asistencia técnica a través de tele sesiones educativas y visitas de supervisión presencial, para establecer las estrategias para la distribución y redistribución de los alimentos, según el número de usuarios(as) matriculados y registrados en SIAGIE, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PANEQW-DE**, que según el punto 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar:

iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os.

PC2. ALIMENTOS/PRODUCTOS NO SON DESTINADOS A USUARIO POR RADICAR FUERA DEL PAIS.

En comunicación con el Director de la I.E. Ramón Castilla, de nivel secundario, con código modular N° 0394197, el Lic. Banner César Vásquez Rosso, menciona que, por motivos de la reconstrucción de la I.E. Ramón Castilla, las clases se están realizando virtualmente y que la alumna con iniciales A. B. C. V., ingresa a la sala ZOOM regularmente, y así se encuentre por éste año escolar, en otro país, y según lo explicado en las Asistencias técnicas brindadas por los MGL de la Provincia, se establece en la **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PANEQW-DE**, en el punto 9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor

c) Distribución de alimentos:



"En esta etapa se considera la entrega de los alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/del usuaria/o del servicio alimentario para la preparación y consumo en el hogar. Excepcionalmente en caso la madre o padre de familia o apoderada/o de la/del usuaria/o, no pueda recoger los alimentos estos pueden ser recogidos por una persona a quien le otorguen una carta poder simple firmada y/o huella digital, con la aprobación de los integrantes del CAE."

Y según la **LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Ley Nro. 28044**, es derecho de la usuaria matriculada, de recibir sus alimentos y más aún si fueron recogidos en las fechas establecidas de distribución y que a la fecha no se cuenta con una normativa que prohíba brindar los alimentos a los usuarios (as) **matriculados** que radican fuera del país.

V. **CONCLUSIONES:**

- 5.1 Mediante Oficio N° 168-2022-IE Ramón Castilla-UGEL, el director comunica los usuarios matriculados y registrados en el SIAGIE, y solicita la actualización de usuarios(as) de 490 a 515, y mediante Informe **N°D000033-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-EBC(22JUL2022)**, se realiza la actualización en el Módulo de Actualización de Usuarios SIGO, por tal razón, nos encontramos a la espera de la aprobación de la RDE que incremente los usuarios(as) en la IE Ramón Castilla, de nivel secundario, con código modular N° 0394197, brindando así, la Asistencia técnica en la correcta estrategia de distribución y redistribución de las canastas, según la cantidad de usuarios(as) matriculados en la I.E. según lo establecido en la **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PANEQW-DE**.
- 5.3. Se brindó asistencia técnica a los 05 miembros del Cae de la I.E. Ramón Castilla, mediante Telesesión educativa y Capacitación personalizada los lineamientos establecidos en la **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PANEQW-DE** para la correcta gestión del servicio alimentario.
- 5.4. Se facilita y envía información del PNAE QW a través del correo electrónico al presidente CAE, para conocimiento y aplicación.
- 5.5. El director de la I.E., el Lic. Banner César Vásquez Rosso de nivel secundario, con código modular N° 0394197 menciona que, por motivos de la reconstrucción de la I.E. Ramón Castilla, las clases se están realizando virtualmente y que la alumna con iniciales A. B. C. V., ingresa a la sala ZOOM regularmente, y así se encuentre por éste año escolar, en otro país, y según lo explicado en las Asistencias técnicas brindadas por los MGL de la Provincia, se cumple con lo establecido en la **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PANEQW-DE**, y según lo dispuesto por la **LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Ley Nro. 28044**, se hace entrega de la canasta de productos pues es su derecho a la atención alimentaria como beneficiaria del PNAEQW.

VI. **RECOMENDACIONES:**

- 6.1 Se recomienda remitir el presente informe al Coordinador Técnico Territorial, para su conocimiento y fines pertinentes del caso.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Es todo cuanto tengo que informar, para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CARLA CRISTINA CASTILLO RONDON
 UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

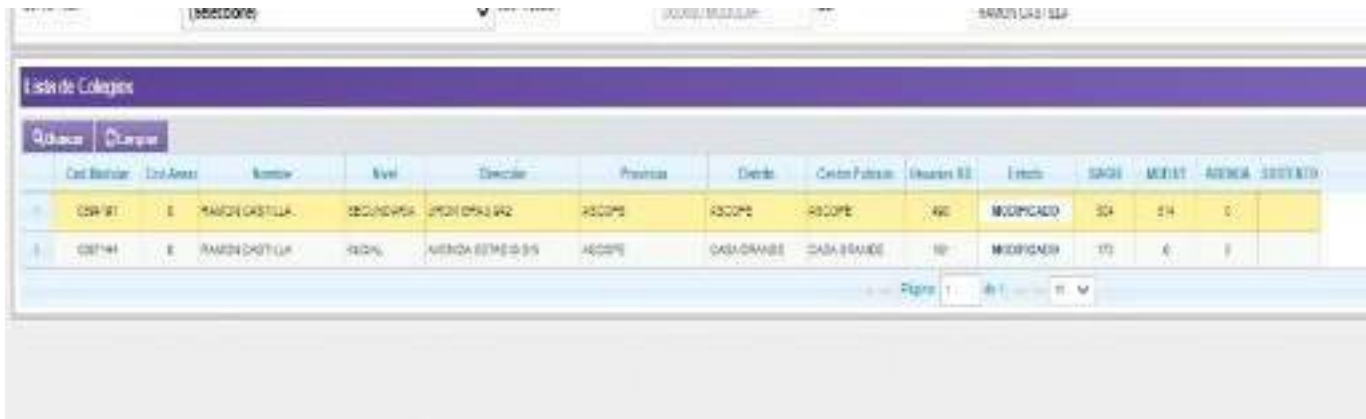
Se adjunta:

Anexos fotográficos.

Lista Capacitación personalizada.

ANEXO FOTOGRÁFICO

ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS REALIZADO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA(SIGO)



ID	Nombre	Nivel	Districto	Provincia	Sexo	Centro	Estado	Acción
029181	RAON CASTILLO	SECUNDARIA	PROVINCIA DE	ASCOPE	ASCOPE	ASCOPE	NO	MODIFICADO
029184	RAON CASTILLO	SECUNDARIA	PROVINCIA DE	ASCOPE	ASCOPE	ASCOPE	NO	MODIFICADO



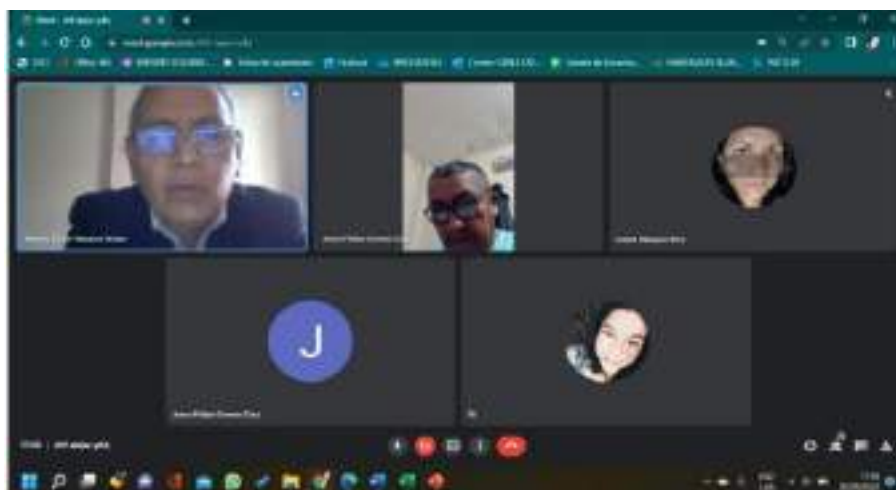
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

**INFORME D000033-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-
EBC(22JUL2022)**

[illegible]

FOTOGRAFÍAS TELESESIÓN EDUCATIVA 30.05.2022

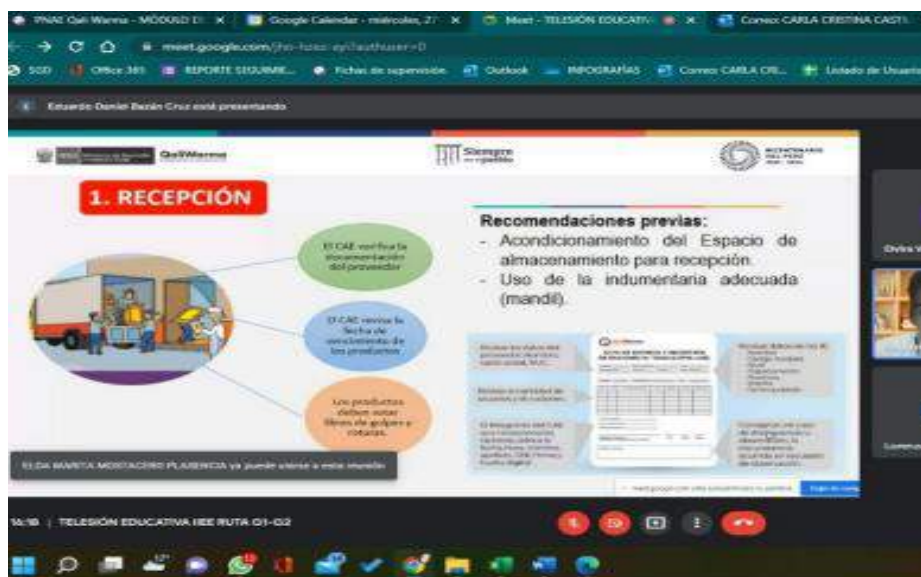


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0054 1487 0306 0089



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENCIA PERSONALIZADA FECHA 04/08/2022

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Nombre: Dona Cecilia Cecilia Sandoval / Dona Cecilia Sandoval

Apellido: La Higuera / Sandoval

Dirección: Carretera a San Mateo, km 1.5

Provincia: San Martín / San Martín

Dpto: San Martín / San Martín

Municipio: San Mateo / San Mateo

Barrio: San Mateo / San Mateo

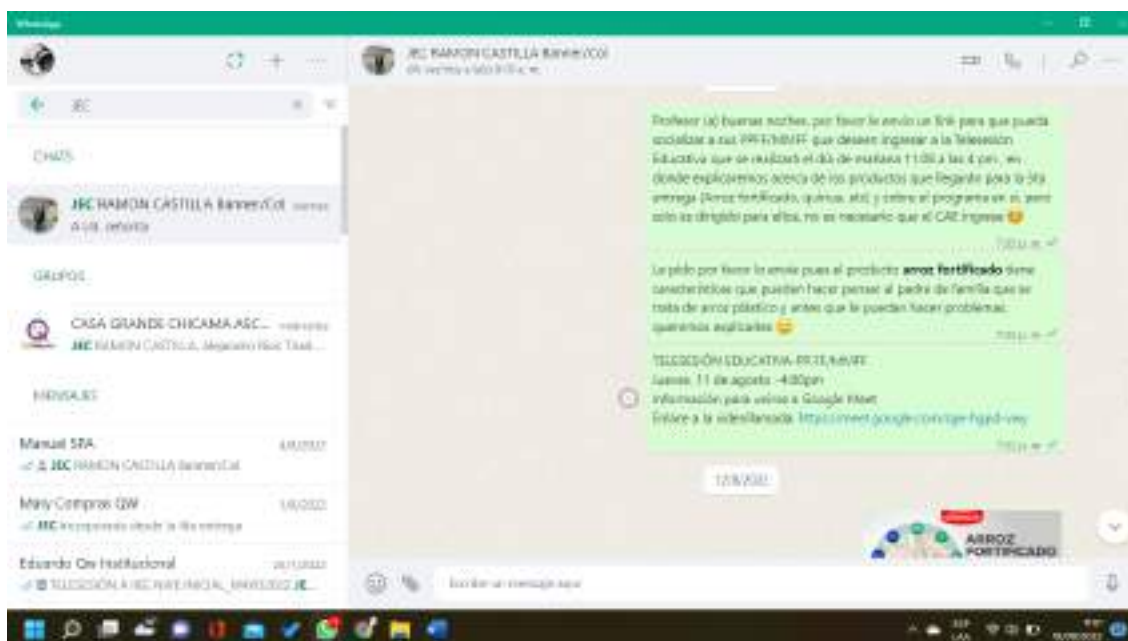
TEL: 983 234 567 / 983 234 567

CEL: 983 234 567 / 983 234 567

Correo: cecilia.sandoval@gmail.com / cecilia.sandoval@gmail.com

Nº	ASISTENTE	PROFESOR	TEMA	FECHA	HORA	OTRO	OTRO
1	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
2	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
3	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
4	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
5	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
6	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
7	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
8	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
9	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
10	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
11	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
12	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
13	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
14	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
15	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
16	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
17	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
18	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
19	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo
20	Dona Cecilia Sandoval	Dona Cecilia Sandoval	Alimentación Escolar	04/08/2022	10:00	San Mateo	San Mateo

INVITACIONES A CONTINUAR ASISTIENDO A LAS TELESESIONES EDUCATIVAS DIRIGIDA A PPFF Y MIEMBROS CAE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORMACIÓN QUE SE ENVÍA POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA 4TA Y 5TA ENTREGA (IE INCORPORADA A PARTIR DE LA 4TA ENTREGA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORMACIÓN DE LA 4TA ENTREGA DE PRODUCTOS- PNAE QALI WARMA

BUENAS TARDES,

Mediante el presente, le adjunto una Formulario del Acta y padrones de distribución, diligencios con los datos de su I.E. (incluyendo los productos que le llegan para esta 4ta entrega) (Cargar en los datos que se encuentran en la foto de recepción y entrega de productos)

De igual forma, indicarle que la RDC N° 0000140-2021-MDIA-PNAEQW con la cual venimos trabajando para la prestación del servicio alimentario queda sin efecto y es reemplazada por la RDC N° 000006-2022-MDIA-PNAEQW-DE (Se adjunta, para conocimiento), en ella, podrá encontrar además sobre el "PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA" (Vigente con nueva grafica)

Hacré presente, que el proveedor llegó en esta 4ta entrega, llevando los productos a su IE, entre las fechas del 23.06.2022 al 30.06.2022, considerando que apenas llegan los productos, ya pueden tener los recibos para su entrega de distribución a los FFFF y/o apoderados. Le recomiendo además a los FFFF apoderados que los productos que están llegando a su lugar en esta 4ta entrega, corresponden para un periodo de atención Del 04.07.2022 al 19.09.2022, Datos que puede evidenciar en la foto de entrega y recepción de alimentos.

Colocar en evidencia, que apenas llegan en distribución, ya puede comenzar sus actividades (Acta, padrones de distribución y diligencios) para que sea la necesidad al finalizar el año.

Se adjunta información para su conocimiento (que tiene anexado)

Agradecer mucho su atención y recordarle que cualquier duda que tenga, me llama con toda confianza.

Gracias,
 Saludos cordiales,

  Carta Circular Comité Monitor | Monitor de Gestión Social
 Unidad Nacional La Libertad
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
 011 4211111 y 011 4211112



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Oficio N° 168-2022-IE Ramón Castilla-Ugel Ascope



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ascope, 22 de julio del 2022

OFICIO N° 168 - 2022 - I.E. RAMÓN CASTILLA - UGEL ASCOPE

Sr. (x): Ato. ALBERTO JAVIER KAMARRA RAZURI
 JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL - LA LIBERTAD
 PNAE QALI WARMA

ASUNTO: COMUNICA CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA IE RAMÓN
 CASTILLA DE ASCOPE - NIVEL SECUNDARIA

Por el presente me dirijo a su respetable Despacho para saludarle cordialmente y a la vez
 manifestar que la IE Ramón Castilla de nivel secundario, con Código modular N° 0294517, perteneciente,
 al centro poblado de Ascope, al distrito de Ascope, provincia de Ascope, el número de estudiantes
 matriculados y registrados en el SIAE es de 914 y 01 un estudiante, cuyo matrícula está en proceso lo
 que hace un total de 915 estudiantes. Para el efecto adjunto el reporte consolidado del sistema SIAE
 de la IE.

En tal sentido sirva leer en cuenta la presente información para la actualización del número
 de alumnos y establecimiento del número de razones a favor de esta institución educativa, de parte del
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - 2022.

Sin otro particular, es propia la oportunidad para expresarle los respetos de mi consideración y
 estima.

Atentamente,


 Mg. Ramiro C. Vaca Kalla
 DIRECTOR



Resumen Anual: 2022

Hoy, Pág. 1 de 1

Fecha: 22/07/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0064187-0 RAMÓN CASTILLA

Nivel Secundaria

EDUCACIÓN PNAE	TOTAL	SUB TOTALES		PRIMARIO		SECUNDARIO		TERCERARIO		CUARTO		QUINTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculados	915	209	206	40	36	24	26	36	36	36	36	36	36
Aprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recurso Resuspensión Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postulación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rebeldes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TERMINADOS	10	4	6	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0
Sin Evaluar Cálculo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024